



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3868

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2 % para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 2025, con indicación de los lugares y la fecha de realización del primer ejercicio

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, de 19 de noviembre de 2025, se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario, y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2 % para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 155, de 22 de noviembre de 2025).
2. En fecha 3 de febrero de 2026 se publicó la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 2 de febrero por la que se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2 % para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 2025.
3. Una vez finalizado el plazo previsto en el punto 9.3 del anexo 2 de las bases específicas de la convocatoria para que las personas excluidas u omitidas subsanen las deficiencias o aporten la documentación preceptiva, procede aprobar y publicar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo subalterno correspondiente a la reserva del 2 % para personas con discapacidad intelectual de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 2025.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente,

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes en la convocatoria objeto de esta Resolución, en los términos establecidos en el anexo 1.

La admisión de las personas aspirantes a participar en el procedimiento selectivo queda condicionada al cumplimiento de los requisitos y condiciones generales establecidos en las bases específicas para participar en las pruebas selectivas convocadas, de acuerdo con los requisitos alegados en la solicitud y en la declaración responsable. El hecho de figurar en la lista de personas admitidas no implica el reconocimiento a las personas interesadas de que cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria.

La admisión de las personas que hayan alegado una discapacidad queda condicionada al informe favorable de aptitud para el acceso a la función pública en puestos de trabajo de personas con discapacidad emitido por el Equipo Técnico de Valoración y Orientación del Servicio de Valoración y Orientación de la Discapacidad y Dependencia para el desempeño de las tareas fundamentales de este cuerpo.





2. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes excluidas en la convocatoria objeto de esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión, en los términos establecidos en el anexo 2 de esta Resolución.
3. Declarar decaídas en su derecho al trámite de subsanación a las personas que no hayan presentado subsanación de su exclusión en el plazo concedido en la Resolución por la que se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.
4. Aprobar la fecha, hora y lugares de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas objeto de esta Resolución y convocar a las personas aspirantes admitidas de conformidad con lo establecido en el anexo 3 de esta Resolución.
5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el Portal del Opositor (oposicions.caib.es) y en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 16 de abril de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González

Admisión condicionada

La admisión de las personas que hayan alegado una discapacidad queda condicionada al informe favorable de aptitud para el acceso a la función pública en puestos de trabajo de personas con discapacidad emitido por el Equipo Técnico de Valoración y Orientación del Servicio de Valoración y Orientación de la Discapacidad y Dependencia, para el desarrollo de las tareas fundamentales de este cuerpo.

ANEXO 1 LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

OPOSICIONES 2025. Subalterno 2 % ordenanza de apoyo turno libre Mallorca

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
A. V., D.	***3337*
B. B., M.	***3681*
B. C., C.V.	***3568*
B. R., A.	***9474*
B. V., L.	***4048*
C. B., J.	***1316*
C. E., J.	***8561*
C. J., C.	***3832*
C. P., P.	***1382*
D. L., C.	***1120*
E. M., H.D.	***0945*
F. O., P.A.	***7904*
G. B., A.	***7966*



APELLIDOS, NOMBRE	DNI
G. M., A.	***9555*
G. P., M.	***3678*
G. R., N.	***7008*
H. A., A.	***8432*
J. R., C.	***6725*
M. D., E.	***1816*
M. O., E.	***7556*
M. R., N.	***9706*
P. S., E.	***8397*
S. M., M.E.	***2288*
S. P., G.	***6176*
T. J., J.	***0759*
V. P., F.N.	***6857*
V. P., M.	***1527*
V. S., A.	***6555*

OPOSICIONES 2025. Cuerpo subalterno 2 % Menorca turno libre

LLINATGES, NOM	DNI
B. B., M.J.	***4589*
B. R., C.C.	***1266*
C. C., G.	***1425*
M. M., X.	***4632*
N. P., B.	***1168*
P. B., T.	***5194*
V. B., L.	***4630*

ANEXO 2

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

OPOSICIONES 2025. Subalterno 2% ordenanza de apoyo turno libre Mallorca

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
A. V., F.M.	***1130*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
E. R., R.	***0362*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
M. E., P.	***9207*	NIVEL DE LENGUA CATALANA ALEGADO INFERIOR AL REQUERIDO
O. G., C.	***2000*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
R. R., E.	***2735*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
U. C., A.J.	***6597*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD
Z. M., J.	***7889*	NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE DISCAPACIDAD

OPOSICIONS 2025 Cos subaltern 2% Menorca torn lliure

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
R. R., N.	***1068*	NIVEL DE LENGUA CATALANA ALEGADO INFERIOR AL REQUERIDO
S. S., P.	***9809*	NO ACREDITA EL TIPO DE DISCAPACIDAD REQUERIDO

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/51/1217586



ANEXO 3 FECHA, HORA Y LUGARES DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Fecha: 28 de mayo de 2026

Horario: La distribución de turnos y horarios se publicará en el Portal del Opositor.

- Mallorca

Sede de la EBAP. Gremi de corredors, 10-3.º. Polígono de Son Rossinyol. Palma.

- Menorca

IES Joan Ramis i Ramis (Av. Vives Llull, núm. 15, Maó).

